
LA MEDIACION INSTITUCIONAL Y SUS LIMITES EN EL CAPITALISMO AVANZADO

Luis Enrique Alonso

Podemos observar cómo en la formación y desarrollo de una «sociedad disciplinaria» se han ido añadiendo sucesivamente a los primeros mecanismos de control basados en instituciones¹ «cerradas», tales como cárceles, cuarteles o fábricas, procedimientos disciplinarios mucho más diseminados, múltiples y universalizados basados en *instituciones difusas*, donde cada vez aparece menos el factor de control humano y más las *relaciones de poder codificadas y objetivadas por un esquema de actuación impersonal*². En este sentido, el marco estatal institucionalizado de mediación y encauzamiento del conflicto de clases se ha manifestado históricamente como uno de los mecanismos más potentes y efectivos de ajuste «suave» de los individuos a la producción social. Así, a una disciplina «panóptica» que presidió los orígenes de la organización social del trabajo industrial —siguiendo el modelo penitenciario de la época, en el *factory system* las tareas se disponen de tal manera que la

¹ Entendemos por *instituciones* las formas que adopta la reproducción de las relaciones de poder dominantes en un modo de producción dado; para profundizar en el concepto de institución, labor que sobrepasa con mucho los objetivos de este artículo, remitimos al lector a las siguientes obras: René LOURAU, *El análisis institucional*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975; Georges LAPASSADE, *Grupos, organizaciones e instituciones*, Barcelona, Gedisa, 1977, y Francesco ALBERONI, *Movimiento e institución. Teoría general*, Madrid, Editora Nacional, 1984.

² Michel FOUCAULT, *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI, 3.ª ed., 1978, p. 212.

mirada patronal puede estar presente sobre todas las parcelas del proceso industrial al mismo tiempo³— se le viene a superponer, más tarde, una disciplina «técnica» —en la que la vigilancia personal queda integrada en la pauta objetiva que supone el seguimiento obrero del funcionamiento de una máquina que actúa según reglas, ritmos y criterios establecidos externamente en el diseño industrial, primero, y en la organización «científica» del trabajo que lo complementa⁴; por fin, como *extensión social* de la disciplina productiva se concreta una disciplina «contractual»⁵ por la cual, tanto en la esfera de la producción como en la distribución del excedente, se reconoce y consagra, *vía estatal*, el papel regulador de las organizaciones obreras, institucionalizando a todos los niveles posibles (empresa, rama o sector, Estado/nación, etc.) la idea de un nuevo «contrato social» en el que cada agente social trata de imponer su estrategia: para las organizaciones situadas en la órbita del capital (partidos conservadores, patronales, etc.), es la forma de utilizar el principio de la *delegación* obrera como relación jerárquica de control; para los sindicatos y partidos con bases parcialmente obreras, es la forma de conseguir avances políticos sustantivos, mejoras importantes en el nivel de vida y, sobre todo, su reconocimiento expreso como parte negociadora.

1. *El modelo de control sindical*

La instauración de esa «disciplina contractual», que supone la sustitución, como sistema de *acción sindical principal*, de la movilización de masas por la negociación de cuadros (lo que no quiere decir que no sigan produciéndose frecuentemente movimientos de base, pero éstos generalmente están en función de las tácticas negociadoras), además de garantizar el asentamiento de un nuevo ciclo de disciplina política y «paz social» que arranca con el final de la Segunda Guerra Mundial, acarrea consecuencias importantes para el modelo de acumulación económica al conseguir *sincronizar* la reproducción social de la fuerza de trabajo con los requerimientos de la valoración del capital.

Es así cómo mediante un conjunto de instituciones político-laborales arbitradas por el Estado capitalista contemporáneo, y que de modo genérico se pueden denominar mecanismos de *negociación colectiva*, se ha conseguido desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta finales de los años sesenta

³ Los profesores italianos Darío MELOSSI y Massimo PAVARINI, en su importante *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario*, México, Siglo XXI, 1980, desentrañan con gran agudeza las estrechísimas relaciones que se establecen entre el sistema carcelario y los orígenes de la producción fabril.

⁴ Para un estudio en profundidad de este tema, véase Harry BRAVERMAN, *Labor and Monopoly Capital. The degradation of work in the twentieth century*, Nueva York, Monthly Review Press, 1974.

⁵ Jean-Paul DE GAUDEMAR, *L'ordre et la production. Naissance et formes de la discipline d'usine*, París, Dunod, 1982, especialmente pp. 18-24.

o principios de los setenta (cuando los sistemas de mediación sindical son desbordados tanto por la realidad de la crisis general como por consecuencias y acciones no esperadas en diferentes planos engendrados por el mismo modelo de actuación sindical, como veremos) articular el ritmo de las transformaciones en el proceso de trabajo —léase incremento de la productividad— con el desarrollo de la demanda solvente.

El sindicato ya no es una simple «autoorganización» de trabajadores que se moviliza según los distintos acontecimientos históricos; ahora adquiere su máxima importancia al comportarse como un aparato de mediación que «conecta» las bases con el *sistema institucional* que lo enmarca (Estado y patronales, fundamentalmente), encontrando su representatividad en su capacidad de traducir las exigencias obreras en reivindicaciones negociables y en la limitación de éstas a los cauces jurídico-políticos instrumentados; en caso de no poder realizar esta función, el papel de *interlocutor social reconocido* se perdería y la misma razón de ser del sindicato en el capitalismo avanzado se perdería al mismo tiempo. Un sistema ideológico de representación de las relaciones sociales se proyecta sobre el sistema de la acción sindical⁶, acabando por situar, según la fórmula acuñada por André Gorz⁷, «al poder del proletariado como inverso simétrico del poder del capital».

El modelo normativo que expresa esta dialéctica social es la *negociación colectiva*, cuyos efectos económicos se hacen inmediatamente visibles. Los convenios colectivos y todo el conjunto de elementos estables que configuran esta superestructura negociadora permiten la integración de los incrementos de los costes salariales en los planes de inversión de la empresa. Suprimiendo las fluctuaciones del precio de la mercancía trabajo por la certidumbre de unos aumentos continuados y controlados de los salarios⁸, esta magnitud se hace prorrogable y no interfiere de manera ostensible en la renovación permanente de las condiciones materiales del proceso de trabajo. Lo que, expresado en la brillante síntesis del economista francés Michel Aglietta, se presenta así:

«... Pudiendo incorporar al capital adelantado la evolución futura de los salarios con una elevada probabilidad, las empresas han introducido y desarrollado sistemáticamente por medio de sus planes de inversión el proceso de trabajo semiautomático aplicado a la producción trivializada de grandes series. De ahí se han derivado el acelerado descenso del coste salarial social real en la primera parte de los años sesenta y

⁶ Cfr. Daniel VIDAL, *Sobre la ideología. El caso particular de las ideologías sindicales*, Barcelona, Laia, 1973, *passim*.

⁷ André GORZ, *Adieux au prolétariat. Au delà du socialisme*, París, Galilée, 1980.

⁸ El mismo André GORZ, en una obra mucho más antigua y punto de referencia clásico de lo que se dio en llamar «nueva izquierda»: *Estrategia obrera y neocapitalismo*, México, Era, 1969, p. 103, llega más lejos cuando afirma que hasta incluso *las huelgas* son ahora previsibles y perfectamente equiparables a cualquier otro coste económico de la empresa.

la oleada de inversiones más fuerte de la historia del capitalismo. De ahí se han derivado también la reducida sensibilidad de la formación de capital a las fluctuaciones cortas de la producción y, recíprocamente, el papel de la formación de capital en la amortiguación de estas fluctuaciones»⁹.

De esta manera, al ser posible incrementar la productividad del trabajo continuamente gracias a la incorporación progresiva de nuevos sistemas de máquinas y equipos de capital a los procesos de fabricación y, a la vez, mantener un alza regular (y controlada) de los niveles salariales, mediante la gestión de los mecanismos de negociación (fundamentalmente los convenios colectivos), siempre inferior a los niveles de productividad conseguidos, se garantiza tanto la realización de los valores producidos como la reproducción ampliada de capital.

La dinámica conflicto-pacto social expresa, pues, el desarrollo de las relaciones industriales como *control* de las relaciones de producción en un sistema contradictorio de fuerzas e intereses sociales¹⁰. La institucionalización del funcionamiento del sindicato en el marco legitimador estatal es, en primer lugar, la más firme prueba de reconocimiento de la *fuerza estructural de la clase obrera* —producto, a su vez, de la difusión y generalización de la producción en masa, la concentración física de la fuerza de trabajo en los puntos fabriles y urbanos, así como de su organización política¹¹—, pero es también, desde otro punto de vista, la consagración definitiva de un modelo sindical representativo/burocrático¹² garante de la ejecución del trabajo, de la previsibilidad de las acciones y reivindicaciones salariales de la fuerza de trabajo y de la estabilización de una estructura contractual que actúa justamente en la línea de realización económica del modo histórico de crecimiento sobre el que se basa la gran onda expansiva de la segunda postguerra de este siglo.

En suma, la dinámica de las relaciones industriales viene a configurarse, en general, como un conjunto de controles sociales que, debidamente institucionalizados vía intervención estatal, contribuyen a crear la figura de un trabajador productivo (y un sindicalismo), estabilizado y adaptado a las condiciones dominantes de producción en masa —o sea, disciplinado según las pautas fordistas de producción en cadena— y al universo social del consumo familiar normalizado. En este contexto —donde, además, se experimenta el declive histórico del obrero (y del sindicalismo) de «oficio» y la continuidad de segmentos sociales «marginales» en situación de sobreexplotación «arcaica»

⁹ Michel AGLIETTA, *Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos*, Madrid, Siglo XXI, 1979, p. 174.

¹⁰ Richard HYMAN, *Relaciones industriales*, Madrid, H. Blume, 1981.

¹¹ Véase, para el desarrollo de este argumento, Giovanni ARRIGHI y Beverly J. SILVER, «Movimiento obrero y migración de capital: Estados Unidos y Europa Occidental desde la perspectiva histórica mundial», en *Zona Abierta*, núm. 29, julio-diciembre 1983, pp. 29 y ss.

¹² *Ibidem*, pp. 58-59.

(emigrantes, temporeros, un cierto campesinado, grupos étnicos sojuzgados, etcétera)¹³—, la participación obrera sindical, encauzada por la negociación colectiva, al regular el desarrollo de los niveles salariales conforme a las necesidades de la producción capitalista, cumple un papel fundamental en esa estabilización de los modos de vida y la norma social de consumo de masas, reforzando así la seguridad del sistema económico de no entrar en sobreproducción y, con ello, la posibilidad de encontrar su senda de crecimiento auto-sostenido y de desarrollo equilibrado de los sectores productivos.

2. *El modelo de participación política: la democracia competitiva de partidos*

La transformación de la estrategia principal de los partidos obreros desde la movilización de masas a la participación en el sistema competitivo de partidos significaba el desplazamiento, de hecho, de los fines concretos reales de estas organizaciones políticas populares.

Al entrar en un orden político en el que el principal rasgo es, como señaló Schumpeter¹⁴ —en su fórmula personal y hoy ya tan clásica como la tradicional de analizar la democracia—, el de comportarse como un mercado electoral en el que el fin principal es ganar elecciones y el fin subordinado el de formular políticas de ordenación social, los partidos obreros clásicos, cuando realmente encuentran cierta relevancia institucional, cuando «cuentan» políticamente, es cuando se convierten en aparatos que compiten por ganarse los votos de los electores; lo mismo que empresarios que compiten para conseguir las demandas de los consumidores y maximizar su ganancia, en este caso se maximiza la «ganancia política».

Las consecuencias de esta inversión real de los objetivos prioritarios de las organizaciones obreras formales fueron casi milimétricamente previstas por Rosa Luxemburgo, Robert Michels y Max Weber desde muy diferentes puntos de partida teóricos e intereses ideológicos, en las turbulentas circunstancias de las primeras décadas de siglo en Centroeuropa. Recientemente, Claus Offe¹⁵ las ha sistematizado y desarrollado con la ventaja de quien ha observado el modelo político en su madurez, funcionando «a pleno rendimiento» desde la salida de la Segunda Guerra Mundial hasta la crisis general que se experimenta a partir de finales de los sesenta o principios de los setenta.

¹³ El tema de la estratificación interna de la fuerza de trabajo, estudiado a partir de los diferentes lugares funcionales en el proceso de trabajo y de sus modos de vida complementarios, se puede ampliar en Danielle BLEINTRACH y Alain CHENU, «Discipline d'usine et modes de vie», en *La Pensée*, núm. 193, junio 1977, pp. 3-30.

¹⁴ Joseph A. SCHUMPETER, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Madrid, Aguilar, 1968, pp. 343 y ss.

¹⁵ Claus OFFE, *Democracia competitiva de partidos y Estado de bienestar keynesiano. Reflexiones acerca de sus limitaciones históricas*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1982, pp. 47 y ss.

Siguiendo, por tanto, esta línea de argumentación, destacaremos brevemente los tres efectos principales de la instrumentalización de los movimientos de masas por parte de partidos políticos que actúan bajo el imperativo de la competencia por el voto.

En primer lugar, hay que referirse a la rápida desradicalización de la ideología del partido, motivada por el seguimiento de la organización de aquellas directrices que priman las exigencias inmediatas del mercado político de cara a ganar o aumentar su cuota de votos en unas elecciones. La eliminación (total o parcial, formal o sustancial) de todos aquellos elementos ideológicos que supongan una pérdida previsible de voto potencial, o la posibilidad de dejar de aparecer como un interlocutor institucional reconocido y respetuoso con el marco político en que se desarrolla su actividad, va configurando indefectiblemente la imagen homogénea de un partido «realista» que, más que transformar las relaciones sociales dominantes, las reproduce con bastante fidelidad.

El segundo rasgo típico del juego político contemporáneo es la burocratización de las organizaciones políticas, con los habituales efectos derivados de este hecho: la profesionalización y corporatización del oficio de político, así como la sustitución del debate de las bases por las decisiones de los cuadros. La práctica política de la competencia por el voto exige la formación de auténticos aparatos jerarquizados en los que, una vez segmentada la participación interna, el peso real de cada colectivo concreto en la formulación de acciones políticas se revela absolutamente desigual, siendo los intereses inmediatos de la élite directiva los que acaban por perfilar la táctica general de toda la organización política. De los partidos *de* masas se pasa de esta manera, sin demasiada tardanza, a los partidos *sobre* masas: «... la organización como fuente de poder [...] obtiene sumisión a sus fines fuera de la organización sólo cuando obtiene sumisión dentro. La fuerza y la seguridad de su poder externo dependen de la profundidad y certeza de la sumisión interna»¹⁶.

Por fin, nos referiremos a otro de los fenómenos característicos de la vida política contemporánea: la convergencia programática real de partidos con arranques ideológicos, concepciones de la vida social y composiciones de clase en principio básicamente distintos. La necesidad de incrementar la cuota de mercado político en la competencia por el voto obliga al moderno aparato electoral a ir diversificando sus «productos» y propuestas de actuación ofrecidas, lo que conduce rápidamente a la pérdida de un referente de clase o colectivo único en la formulación de los programas prácticos llevados a cabo, lo que induce inmediatamente un deslizamiento hacia el interclasismo formal —aunque los resultados últimos de actuación responden finalmente a una relación social concreta—, el acortamiento de las distancias entre los polos del

¹⁶ John Kenneth GALBRAITH, *La anatomía del poder*, Barcelona, Plaza y Janés, 1984, p. 87.

espectro político institucionalizado, las candidaturas de mera gestión y, en una palabra, la inexistencia de alternativas reales en la acción política.

Todo lo dicho hasta ahora nos sitúa ante un marco de participación política que reproduce en el plano jurídico-político la abstracción propia de la forma mercancía¹⁷, con lo que aquí también se hace aparecer como un intercambio entre iguales lo que se apoya en una relación radicalmente desigual. Siguiendo la terminología del sociólogo francés Georges Lapassade, el *desplazamiento institucional* que provoca la democracia competitiva de partidos queda absolutamente solidificado: desaparecen los sujetos sociales como sujetos sojuzgados en la producción y aparecen como ciudadanos soberanos, iguales formalmente, que votan y participan en la reproducción del poder sociopolítico¹⁸.

Es de esta manera cómo la creación de alternativas intrasistémicas supone el desplazamiento, transformación y canalización de las contradicciones del sistema a contradicciones solubles en el sistema, «siempre que se disponga de formas alternativas del mismo Estado (es decir, de la misma dominación de clase) o incluso, sencillamente, de dirigentes de recambio»¹⁹. Igualdad política y desigualdad social se hacen compatibles, pues, gracias al «*eslabón institucional*»²⁰ que supone el sistema competitivo de partidos, reasignando éste el poder político sin contravenir en ningún momento la división social del trabajo, las bases económicas dominantes de la acumulación o el proceso de valorización de capital.

3. *Los límites de la disciplina contractual: la crisis del pacto asimétrico capital-trabajo*

El hecho de que para mantener un sistema de producción/consumo lo suficientemente estabilizado y monetariamente lubricado se crearan instrumentos legales que permitieran la integración, controlada, de las reivindicaciones económicas de la fuerza de trabajo en las mismas instituciones político-económicas de regulación y arbitraje estatal (los citados convenios colectivos, política de rentas, pacto social, etc.) sirvió para consolidar políticamente a la clase obrera —estructurada y unificada socialmente como nunca antes lo había estado, debido a la extensión inapelable de la gran producción en masa, lo que no quiere decir que a nivel político estos efectos se equiparen—, cuya representación sindical se convierte, por otra parte, en elemento necesario

¹⁷ Franco DE FELICE, «El *Welfare State*: cuestiones a debatir y una hipótesis interpretativa», en *Debats*, núm. 11, marzo 1985, p. 62.

¹⁸ Georges LAPASSADE, *Socioanálisis y potencial humano*, Barcelona, Gedisa, 1980, p. 122.

¹⁹ Göran THERBORN, *¿Cómo domina la clase dominante?*, Madrid, Siglo XXI, 1979, pp. 276-277.

²⁰ OFFE, *art. cit.*, p. 56.

para la racionalización misma de la economía capitalista al actuar justamente en la línea marcada por la propia expansión de la producción capitalista, encargándose de concertar un precio para la mercancía trabajo que garantizase la realización de los valores producidos en el mercado de bienes de consumo.

Pero, como todo proceso social, esta dinámica no es lineal y engendra sus dialécticas negativas, y más por cuanto han cambiado radicalmente las condiciones económicas de acumulación que la sostenían. De esta forma, al permitir este arbitraje asimétrico la composición de un poder contractual obrero sobre el cual tanto las actuaciones estatales como las exclusivamente patronales tratan de influir, pero son incapaces de dominar hasta sus últimas consecuencias, los requerimientos salariales no pueden ser mantenidos siempre en los niveles que la acumulación necesita, y más justo en aquellos momentos recesivos donde no se trata simplemente de pactar un aumento «razonable» de la masa salarial que respete la tasa de beneficio prevista y permita, a la vez, colocar los productos de consumo en el inmenso mercado de masas del neocapitalismo de postguerra, sino de recortar sustancialmente los niveles adquisitivos y las perspectivas de incrementos salariales reales. Como concluye el investigador italiano Mario Teló, «... la crisis económica, tanto por la mayor escasez de bienes para distribuir como por los sistemas contradictorios de los mismos sistemas de *Welfare*, ha puesto de relieve las dificultades para satisfacer la *vieja* demanda redistributiva confiada a la contratación salarial y al funcionamiento de mecanismos de *Welfare*»²¹.

El modelo de «governabilidad» triangular (interacción Estado, capital y sindicalismo negociador) entra en crisis al mismo tiempo que entran en crisis los supuestos de la racionalidad sobre los que se fundaba, esto es: desde el momento en que las funciones de acumulación y legitimación del «Estado del bienestar» se muestran como directamente contradictorias y excluyentes²². Siendo así que la combinación de la demanda de servicios sociales crecientes con el alza continuada de expectativas salariales, en un marco de negociación con fuerte poder sindical y en un entorno de escaso crecimiento del excedente empresarial (o, dicho más claramente, del volumen de ganancias capitalistas netas), pueden bloquear el ritmo de la reproducción ampliada de capital hasta el punto de impedir el crecimiento exponencial que persiguen las economías industriales contemporáneas. Nos encontramos, pues, ante una crisis por caída de la tasa de ganancia, que encuentra otro de sus factores desencadenantes en la insuficiente intensidad (relativa) de explotación salarial de la fuerza de trabajo²³.

En buena medida, hemos pasado a una situación en la que aquella disciplina «contractual» a la que antes nos referíamos, debido a las exigencias

²¹ Mario TELÓ, «Sindicato y política en Europa», en *Debats*, núm. 5, 1983, p. 46.

²² Juan Carlos PONTANTIERO, «La democratización del Estado», en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 5, enero-junio 1984, vol. 1, pp. 108 y ss.

²³ Cfr. Andrew GLYN y Robert SUTCLIFFE, *British capitalism, workers and the profit squeeze*, Harmondsworth, Middlesex, Penguin Books, 1972.

requeridas para el relanzamiento económico —moderación salarial, desempleo estructural, reducción del conflicto sindical admitido institucionalmente, etc.—, ahora se comporta disfuncionalmente al ofrecer, como muy gráficamente han diagnosticado los informes de la Comisión Trilateral, un «exceso de democracia»²⁴. De la constitución sólida y estable de un nuevo tipo de disciplina que consiga articular y hacer consolidar todas aquellas prácticas corporativas que, como dicen Salvador Giner y Manuel Pérez Yruela, crean «un sistema de lealtades “verticales” que debilita posibles planteamientos conflictivos basados exclusivamente en la clase social»²⁵, depende la mayor o menor facilidad para encontrar una salida capitalista duradera a la crisis económica que arrastramos desde principios de los setenta.

4. *Institución política y contrainstitución social*

La evolución institucional de la vida política de postguerra ha estado presidida por una fuerte reificación del papel del Estado en el seno del capitalismo avanzado; reificación derivada de la fuerte concentración en el Estado de los conflictos sociales y políticos de la sociedad civil, lo que si bien supone la consolidación de gran cantidad de demandas democráticas, también implica el crecimiento de las burocracias oficiales, la centralización de las acciones políticas, el fortalecimiento de todos los aparatos de mediación y, en suma, la despolitización de las bases paralela a la abstracción del poder del Estado: «de forma que la localización progresiva de las demandas ciudadanas y la concentración de los conflictos sociales en el seno del Estado va acompañada de un correspondiente proceso de vaciamiento relativo de la participación ciudadana tradicional a través de instituciones de la sociedad civil»²⁶.

Sin embargo, este sólido marco institucional, que en buena medida ha servido para presentar como simples problemas de ajuste o elección política lo que son contradicciones estructurales de la propia economía capitalista, en su continuo funcionamiento crea sus mismos límites de *actuación, funcionalidad y legitimidad*.

De actuación porque la necesidad que tienen los modernos partidos políticos, a la vez, de fuentes de financiación y de una masa mayoritaria de votos impide, ya sea una política directamente de acumulación que responda métricamente a los intereses del capital, ya sea una política obrera que menoscabe los poderes económicos dominantes de la sociedad actual; la consecuen-

²⁴ Michel CROZIER (con S. HUNTINGTON y J. WATANUKY), *The crisis of democracies. Report of the governability of democracies*, Nueva York, New York University Press, 1975.

²⁵ Salvador GINER y Manuel PÉREZ YRUELA, *La sociedad corporativa*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979, p. 108.

²⁶ Gregorio RODRÍGUEZ CABRERO, «La participación política en las sociedades industriales occidentales: ciudadanos, partidos políticos y bienestar social», en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 5, vol. 2.º, p. 417.

cia de esto es el acercamiento y la homogeneidad de las políticas reales de los partidos en alternancia y la pérdida de gran parte de su funcionalidad política: los grupos de interés que teóricamente debían de respaldar estas organizaciones estables se ven forzados así a ejercer sus presiones *directamente* sobre el aparato de Estado, sobre cualquier institución en conflicto o proceso económico y social. Cuando el desarrollo estable presidía el acontecer cotidiano occidental era posible solventar sin demasiados problemas las funciones de acumulación y legitimación; una vez entrada la crisis, la ruptura entre ambas funciones se hace evidente y atrapa en ella a los partidos políticos; ni el capital ni tampoco los ciudadanos consiguen, a través de ellos, ver colmadas sus expectativas económicas o simplemente civiles²⁷.

Esta dinámica puede ser entendida como uno de los aspectos fundamentales de eso que Jürgen Habermas, en sus abundantes y conocidos trabajos, ha bautizado como *crisis de legitimación*: «Una crisis de legitimación surge cuando las demandas de recompensas conformes al sistema aumentan con mayor rapidez que la masa disponible de valores, o cuando surgen expectativas que no pueden satisfacerse con recompensas conformes al sistema»²⁸. Siendo, además, éste un proceso que es exponencialmente alimentado por todos los aparatos mediadores institucionales y, muy especialmente, por los partidos políticos: «la forma en que se procura legitimación obliga a los partidos políticos a entrar en una puja de programas, con el resultado de que las expectativas de la población se elevan cada vez más. Ello podría generar un abismo insalvable entre el nivel de las pretensiones y el de los logros, que produciría desilusión en el electorado. Así, la puja democrática entre partidos, como forma de legitimación, implicaría costos que no podrían afrontarse»²⁹.

Curiosamente, los mecanismos de mediación tienden a funcionar, en el contexto de crisis general que arranca de finales de los años sesenta o principios de los setenta, según los casos, justamente en el sentido contrario al de su práctica histórica habitual; ya no son capaces de atemperar las demandas «excesivas» de los ciudadanos³⁰, sino que indirecta e involuntariamente crean unas expectativas que, estructuralmente, el conjunto de procesos socioeconómicos que componen el moderno sistema industrial no puede satisfacer de forma profunda y mayoritaria. En este sentido se puede hablar de un *bloqueo institucional*, ya que la rigidez de los mecanismos políticos de administración y participación impiden su rápida y eficiente adaptación al cambio social general (reformando su actuación según el contexto en que ésta se desarrolla), acumulando, sin embargo, sobre ellos todos los problemas que

²⁷ James O'CONNOR, «Los partidos políticos y el Estado capitalista», en *Leviatán*, núm. 12, verano 1983, p. 105.

²⁸ Jürgen HABERMAS, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975, p. 94.

²⁹ *Ibidem*, p. 95.

³⁰ Alan WOLFE, *Los límites de la legitimidad. Las contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo*, México, Siglo XXI, 1980, p. 331.

son incapaces de resolver y añadiendo, además, los costes económicos, políticos y de legitimación que supone su ineficacia interna y externa³¹.

Es así cómo el modelo institucional, que había cristalizado en «apatía política más bienestar económico»³² para el ciudadano del centro del sistema burocrático industrial (esto es, para el ciudadano a secas), a base precisamente de *despolitizar lo privado* —concentrándose los aparatos mediadores (partidos, sindicatos, etc.) en alternativas tecnocráticas que prescinden de la movilización política de las bases, acercándose cada vez más a la órbita de actuación del Estado y alejándose recíprocamente de los problemas cotidianos de los sectores mayoritarios y marginados de la población³³—, encuentra sus límites tolerables de funcionamiento, induciendo, además, tensiones sociales cuya reacción ciudadana acaba desembocando en movimientos reivindicativos, expectativas y demandas cívicas cuyos contenidos ya no sólo expresan el conflicto histórico de clases enfrentadas por la distribución del excedente económico, sino que recogen temas que hasta entonces se habían considerado desvinculados del ámbito de la política «real». El resultado final de un proceso que había despolitizado lo privado gracias a la mediación institucional/estatal del conflicto de clases es la «*repolitización*» de ciertos aspectos de la existencia cotidiana según alineamientos políticos inestables que desbordan (lo que no quiere decir que no se mezclen también) los postulados clásicos de la acción finalista de clase.

Por lo tanto, es sobre todo la referencia al sistema político institucionalizado y al poder estatal —como ha señalado Alain Touraine³⁴— lo que hace cristalizar, en el contexto del capitalismo avanzado, la conciencia de identidad social que constituye el fermento grupal y movilizador de lo que puede resultar un movimiento social. Esto explica que todos los grandes movimientos sociales de la actualidad no se definan «únicamente por un conflicto económico, sino en mayor medida por su oposición a una dominación política, social y cultural»³⁵. La conexión entre Estado intervencionista y nuevos movimientos sociales se hace, por tanto, estrecha y necesaria; únicamente cuando las relaciones de clase han fraguado en un Estado avanzado (y sólido) es cuando existe el marco institucional para el cuestionamiento de los aparatos no sólo productivos, sino también reproductivos, de un capitalismo fuertemente organizado. Es, por el contrario, en estadios primitivos de la lucha de clases (en formaciones sociales parcialmente industrializadas o incluso preindustriales) donde el conflicto económico articula en solitario la movilización política.

El resultado histórico de la evolución de la clase obrera en el capitalismo avanzado no ha sido «la revolución», sino el Estado keynesiano y una norma de consumo de masas. Pero este Estado keynesiano, al romper definitivamente

³¹ Michel CROZIER, *La société bloquée*, París, Seuil/Points, reimpresión 1978, p. 108.

³² G. RODRÍGUEZ CABRERO, *art. cit.*, p. 417.

³³ WOLFE, *op. cit.*, p. 334.

³⁴ Alain TOURAINE, *Pour la sociologie*, París, Seuil/Points, 1974, p. 200.

³⁵ *Ibidem*, p. 188.

te, como hemos visto, con la dicotomía público/privado, estatalizando todos los resquicios del acontecer cotidiano, también concentra sobre sí y hace que se le exijan responsabilidades en cuestiones que habían sido contempladas antes como estrictamente privadas. «Este es el origen de los nuevos movimientos sociales. El Estado keynesiano, el Estado de bienestar, debe responsabilizarse de poner fin a la discriminación racial, a la discriminación sexual, al deterioro del medio ambiente provocado por la actividad empresarial en el marco del mercado. Cada vez más aspectos de la vida se convierten en aspectos del dominio público»³⁶.

Por este motivo creemos que la noción de *contrainstitución* es la que con más exactitud define la naturaleza de los nuevos movimientos sociales, que en el epígrafe siguiente trataremos de analizar con mayor precisión y extensión. De momento diremos que los movimientos sociales contemporáneos pueden ser definidos como *acciones contrainstitucionales* en el sentido de su negación no sólo de la base económica institucional del modo de producción capitalista, sino también de las instituciones en tanto que forma adoptada por la reproducción de las relaciones sociales dentro de ese modo de producción³⁷.

Además, dos son las líneas de reflexión que induce el concepto de *contrainstitución*: 1.^a) Pone especial énfasis en el carácter cotidiano y «privado» de la lucha de los movimientos sociales que lo enfrenta a las organizaciones políticas clásicas, donde la institución pública del poder no sólo no es puesta en duda, sino que es el objetivo real de la lucha electoral, incluso para aquellas fuerzas políticas cuyo ideario proclama formalmente la transformación del marco institucional en el cual juegan (con extrema fruición, por cierto). 2.^a) Remite al carácter *grupal* del movimiento social; el grupo, en su configuración natural, niega las jerarquías, las diferencias verticales y el orden simbólico fundado en un significante o una cadena de significantes; la forma del grupo es regresiva en el sentido de su tendencia a lo imaginario, a la vuelta a la tierra, a la madre, a la protección interindividual y, en suma, al origen³⁸. «El grupo niega la institución y la institución niega al grupo»³⁹.

5. *Consideraciones finales: el marco de actuación de los nuevos movimientos sociales*

Siguiendo los rasgos definitorios que marca el sociólogo británico Tom Bottomore, nos basta con apuntar que entendemos por movimiento social

³⁶ Ludolfo PARAMIO, «Crisis de legitimación: España 1975-1984», en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 5, cit., vol. 2, p. 432.

³⁷ Véase Georges LAPASSADE y René LOUREAU, *Claves de la sociología*, Barcelona, Laia, 3.^a ed., 1981, cap. 10.

³⁸ Para una visión extensiva e intensiva del problema de «la grupalidad», a partir de un vasto trabajo teórico realizado con extremado rigor, consultar Jesús IBÁÑEZ, *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: teoría y crítica*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

³⁹ LAPASSADE y LOUREAU, *Claves...*, op. cit., p. 211.

todo «esfuerzo colectivo para promover u oponerse al cambio en la sociedad de la cual forma parte», y que cumple las dos siguientes características básicas: a) por una parte, el carácter escasamente organizado de un movimiento social «en el que puede que no haya una afiliación regular o fácilmente identificable [...] y muy poco en cuanto a centro de dirección. La pertenencia a un movimiento es más una cuestión de simpatizar con una doctrina u opinión social particular que se expresa en un debate político cotidiano», y b) como característica principal de los movimientos sociales, decir que «mientras las formaciones políticas organizadas tales como los partidos están directamente comprometidos en la lucha por el poder, en el sentido de conservar o alcanzar el gobierno de alguna unidad política, los movimientos sociales actúan de una manera más difusa [...] planteando la cuestión de la legitimidad del sistema político existente (en parte o en su totalidad), creando un clima de opinión diferente y proponiendo alternativas»⁴⁰.

Pero más que teorizar sobre qué es o no es un movimiento social, sobre las posibles clasificaciones que se puedan realizar o sobre su trayectoria en la historia contemporánea, labores todas ellas completamente inasequibles para nosotros y nuestros objetivos en un texto como el que aquí presentamos, lo que nos proponemos es perfilar las relaciones que se entrecruzan entre las instituciones político-económicas del capitalismo contemporáneo y los nuevos movimientos sociales, así como el potencial transformador o/y reformador de estos últimos.

* * *

Hace hoy más de quince años que el influyente sociólogo norteamericano Clark Kerr —presidente a finales de los años sesenta de la Universidad de California— publicada una obra titulada, en directa referencia polémica al pensamiento marcusiano, *La sociedad multidimensional*⁴¹, que, en definitiva, significaba un intento de tranquilizar, desde una perspectiva «razonablemente conservadora», a la opinión pública de su país del peligro que suponía la aparición de los nuevos movimientos sociales de la era de la protesta o de la década prodigiosa, llámesela como se quiera. Kerr articulaba en su libro de una manera magistral lo que es el núcleo de la respuesta institucional a la acción de los movimientos sociales y, resumidamente, venía a decir que los movimientos de protesta «antisistema» no podían protagonizar ninguna ruptura social de cierta importancia porque sólo encuentran su apoyo en eso que nuestro autor denominaba «*elementos externos*» (esto es, estudiantes, ciertos intelectuales, algunas mujeres, jóvenes, grupos étnicos marginales...) o en «*subclases*» o «*residuos*» de la clase obrera —que no sería otra cosa que lo que nosotros conocemos normalmente como ejército industrial de re-

⁴⁰ Tom BOTTOMORE, *Sociología política*, Madrid, Aguilar, 1982, p. 60.

⁴¹ Clark KERR, *La sociedad multidimensional*, Madrid, Guadiana, 1970. Tengo que agradecerle, entre otras muchas cosas, a mi compañero en el Departamento de Sociología de la UAM, Alfonso Ortí, la referencia de esta obra de Kerr.

serva— dejando, sin embargo, intacta lo que él llama la *inner society* (la sociedad interna integrada), esto es, el centro del sistema industrial capitalista, fundado sobre la alianza entre las grandes corporaciones, el Estado y los sindicatos reformistas representantes de la moderna «aristocracia obrera». En ningún caso —concluye el propio Kerr— esa amalgama poco homogénea de «elementos externos» de oposición casi desesperada puede conquistar la hegemonía de la *inner society*; lo único que puede hacer es protestar y con ello causar «problemas» dispersos, estacionales y efímeros, pero jamás transformar el bloque institucional que supone la sociedad interna integrada.

Pues bien, frente a esta visión plana y reductora de la acción de los movimientos sociales en el capitalismo avanzado es necesaria una interpretación que permita, cuando menos, bosquejar de una manera seria las vías de transformación que abren tales movimientos frente al poder instituido. Y para tal fin hay que empezar diciendo que es imposible juzgar el «éxito» o el «fracaso» de un movimiento social siguiendo el rasero de las organizaciones políticas formales, ya que sus proyectos y exigencias no se presentan como alternativas *contractualizables* dentro de ese *marco disciplinario* que forman los mecanismos políticos (sistema competitivo de partidos), económicos (norma de consumo de masas) o sociales (regulación estatal de la acción sindical) de esa *inner society*; los movimientos sociales no exigen, pues, *representación* (mediante la cual poder mantener o mejorar *su status* o arrancar un mayor número de ganancias económicas o políticas), sino *autonomía*, es decir, defienden un objetivo común cuya integridad es precisamente el fundamento *no negociable* que constituye el eje de su identidad social⁴².

La actuación de los movimientos sociales rompe, de esta forma, con la simetría entre las fuentes de poder y la respuesta equilibradora que caracteriza, según John K. Galbraith, a la dialéctica del poder: «la respuesta habitual, y más efectiva, a un indeseado ejercicio de poder es erigir una enfrentada posición de poder [...]. Este ejercicio respondedor de poder es de dos clases, directo e indirecto. Directamente busca personalidad, propiedad y organización, que, a su vez, le permiten acceder a los instrumentos condignos, compensatorios o condicionados del poder. Estos instrumentos son entonces ejercitados en oposición al poder original. O el poder de respuesta es ejercitado indirectamente a través del poder del Estado»⁴³.

Sin embargo, si algo caracteriza a los nuevos movimientos sociales es su *no* presentación como espacios de poder compensatorio o equilibrador, sino como espacios autónomos de convivencia alternativa; expresado, de nuevo, con claridad y contundencia por Alain Touraine (fruto de muchos años de estudio monográfico del tema que nos ocupa aquí), podemos formularlo de la siguiente manera: «los movimientos sociales que surgen en diferentes campos [son sistemas] de defensa del público frente a los aparatos de gestión

⁴² OFFE, *art. cit.*, p. 57.

⁴³ GALBRAITH, *op. cit.*, pp. 110-111.

que tienen el poder de estructurar la demanda en función de sus intereses; ya no apelan a la intervención del Estado, reivindicando la autonomía y la autogestión de las unidades sociales básicas; finalmente, ya no hablan de progreso y futuro radiante, sino que quieren organizar desde este mismo momento una vida diferente, actuando sobre las opciones sociales y políticas que tienen poder sobre la producción de la organización social»⁴⁴.

También resulta imprescindible contemplar el tema de los movimientos sociales desde una perspectiva *dinámica* y, por lo tanto, enmarcados en un contexto histórico institucional determinado. Más que en cualquier otro ente social hay que resaltar el carácter de *proceso* que tiene un movimiento social, un proceso que lleva de lo *instituyente* a lo *instituido* y de lo *particular* a lo *universal*, pero no de una forma lineal y completa, sino quebrada y fragmentaria⁴⁵. Así, a un primer momento de ruptura antiinstitucional que es el germen dinamizador y catalizador del movimiento, le sucede un momento de «afrentamiento» político producto directo de su misma práctica de oposición, y que supone el punto de encuentro entre la identidad social y la identidad política naciente de dicho movimiento social, para terminar con una fase de fuerte institucionalización o, cuando menos, de importante influencia del sistema de poderes instituidos⁴⁶.

Pero esto no significa, ni mucho menos, que aquí se consideren los movimientos sociales como «un todo» con fases prefijadas por las que ineludiblemente debe pasar cualquier movimiento en que nos detengamos, ni que estemos describiendo una especie de «claudicación» inmanente en su desarrollo histórico. Lo que queremos expresar es simplemente que un movimiento social proporciona una «matriz»⁴⁷ de acción en la cual se van originando paulatinamente organizaciones políticas que no agotan todo el movimiento social, pero sí marcan la evolución general del conjunto de objetivos asociados a ese movimiento, ya que la inclusión de esta parte política dentro de la estructura institucional de esa sociedad dada varía el sistema instituido de referencia con respecto al cual, como vimos, el movimiento social se plantea su actuación.

De esta manera, la fagocitación institucional de las organizaciones políticas no formales o de ciertas reivindicaciones básicas de los movimientos sociales no es un acontecimiento neutro que mantiene inalterable el marco institucional de referencia, esto es, no es asimilado el movimiento por «el sistema» —para utilizar una terminología que tuvo su audiencia en los años sesenta— sin que «el sistema» tenga que replantear los equilibrios de su estructura interna de poderes.

El potencial transformador de los movimientos sociales —empezando por el propio movimiento obrero— no ha estado, en el contexto del capitalismo

⁴⁴ Alain TOURAINE, *El postsocialismo*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 209.

⁴⁵ René LOURAU, *L'État-insconscient*, París, Minuit, 1978, especialmente cap. IV («El principio de equivalencia ampliado»).

⁴⁶ TOURAINE, *Pour la sociologie*, cit., p. 198.

⁴⁷ BOTTOMORE, *op. cit.*, p. 64.

avanzado, en que hayan quebrado esa *inner society*, sino que surge de la permanente tensión que se crea entre lo instituyente y lo instituido, tensión que sólo es internalizada reformando, más o menos parcialmente, con mayor o menor profundidad, el modelo hegemónico de control y disciplina social. La forma en que esta transformación se origina puede ser, básica y resumidamente presentada, desde dos aspectos complementarios: 1.º de una manera *directa* y *externa*, como consecuencia de la movilización, la protesta masiva y la formulación de quejas y reivindicaciones que de otra manera serían acalladas o derivadas por los canales oficiales de representación política, y 2.º de una manera *indirecta* e *interna*, producto de la progresiva organización política de los grupos informales, la influencia ejercida en las formaciones políticas clásicas y, sobre todo, ejercida sobre los mismos aparatos de Estado que asumen ciertos puntos reivindicativos, ya sea legislando formalmente, ya sea creando agencias, departamentos, etc. —instituciones, en suma—, dedicados a *gestionar* de una manera «no conflictiva» (o sea, sin entrar en contradicción con las estructuras reproductivas fundamentales del Estado capitalista) los problemas planteados por los movimientos sociales.

Lo que históricamente ha quedado claro es que esa aguerrida *inner society*, que nos presenta Kerr —sea cual sea el período temporal elegido o la formación social que se quiera— como inmutable o incluso, diríamos nosotros, inerte, se ha visto sometida a transformaciones *cualitativas* que tienen su factor desencadenante en la acción continua, muchas veces a lo largo de décadas, de algún movimiento social. Ni el capitalismo de principios del siglo XIX es igual al del siglo XX después de las luchas del movimiento obrero, ni la institución familiar-patriarcal se puede conservar invariable después de los movimientos juveniles y feministas, ni el sistema de enseñanza institucional ha podido salir indemne del embate de los movimientos estudiantiles, ni la sociedad occidental es igual después de mayo del 68, ni seguimos mirando la naturaleza igual desde que los grupos ecologistas han salido a la palestra en los últimos años..., y así un larguísimo etcétera.

En cualquier caso, lo que resulta inaceptable es la idea (ya sea para su apología y legitimación intelectual más o menos expresa, ya sea para justificar su «gran rechazo» ético) de un *capitalismo de organización* —eso que se denominó «sistema», utilizando un término al uso y abuso⁴⁸— que ha conseguido integrar todo conflicto dentro de una racionalidad tecnológica absoluta, lo que sería pretender que una sociedad puede ser dirigida desde uno de sus puntos, cuando en realidad su movimiento es el resultado de un conjunto de *prácticas sociales* que se interrelacionan y se determinan unas a otras, donde sus agentes actúan según *perspectivas históricas concretas* y donde un deter-

⁴⁸ Henri LEFEBVRE critica incisivamente el dogmatismo y monolitismo que lleva asociado el concepto de «sistema», así como su aceptación acrítica por los que teóricamente deberían ponerlo en entredicho; véase *Vers le cybernanthrope. Contre les technocrates*, París, Denoël-Gonthier, 1971, especialmente la 2.ª parte («El contrasistema»).

minado marco de relaciones de producción va generando contradicciones y conflictos, de tal modo que la competencia capitalista (sea al nivel de concentración que se quiera), el enfrentamiento capital-trabajo, las luchas corporativas, los movimientos sociales, los aparatos de dominación y control tanto económicos como específicamente políticos, etc., dan lugar no a un todopoderoso «sistema» homogéneo, sino a un complejo, fragmentado y segmentado capitalismo plagado de contradicciones que soluciona parcialmente a través de concesiones y remiendos que sirven para hacerlo socialmente más tolerable.

Los nuevos movimientos sociales, en suma, no sólo son necesarios para *complementar* la labor institucional de la representación política convencional, como medios a través de los cuales «los miembros de la sociedad pueden expresar su disentimiento y oposición de manera directa e inmediata, y pueden hacer frente a la indiferencia, el alejamiento o la negligencia de la maquinaria de los partidos»⁴⁹. También su presencia hace concebir una democracia que no sea el resultado de un equilibrio entre élites político-económicas y sí de un sistema participativo lo más amplio posible, que supere el individualismo posesivo de la democracia liberal —que justifica la desigualdad social real mediante la igualdad política formal⁵⁰—, abriendo con ello la puerta a la esperanza de lograr un nuevo marco de convivencia colectiva y cumpliendo así aquella segunda fórmula de la sobrecogedora sentencia que escribió el magnífico fabulista italiano Italo Calvino:

«El infierno de los vivos no es algo que será; hay uno, es aquel que existe ya aquí, el infierno que habitamos todos los días, que formamos estando juntos. Dos maneras hay de no sufrirlo. La primera es fácil para muchos: aceptar el infierno y volverse parte de él hasta el punto de no verlo más. La segunda es peligrosa y exige atención y aprendizaje continuos: buscar y saber reconocer quién y qué, en medio del infierno, no es infierno, y hacerlo durar y darle espacio»⁵¹.

⁴⁹ BOTTOMORE, *op. cit.*, p. 71.

⁵⁰ Para desarrollar estos temas, que aquí sólo quedan, lógicamente, apuntados, véanse las obras de C. B. MACPHERSON, «Politics: post-liberal-democracy?», en Robin BLACKBURN (ed.), *Ideology in social science*, Londres, Fontana/Collins, 1972, pp. 17-31; *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza, 1981, y el ya clásico *La teoría política del individualismo posesivo*, Barcelona, Fontanella, 1970.

⁵¹ Italo CALVINO, *Las ciudades invisibles*, Barcelona, Minotauro/Edhasa, 1983, p. 175.